Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles

VISTO:

La Resolución Nº 377/15 de este Honorable Consejo Directivo que aprueba la conformación de la **Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles** y el Reglamento que regirá su funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario renovar los integrantes de dicha comisión,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del Día de la fecha.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

<u>Art.1°.-</u> Designar como miembros de la **Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles** a:

Consejeros Estudiantiles

Titulares

- Srta. María Sol Pereyra
- Srta. Agustina Martínez Formoso
- Srta. María Victoria Posada

Suplentes

- Srta. Virginia Schmira
- Srta. María Lourdes Casas
- Sr. Julián Olmos

Consejeros docentes

Titulares

- Prof. Gimena San Martín
- Prof. Pablo Carpintero

Suplentes

- Prof. Ana María Bocca
- Prof. Claudia Ruarte

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS